

Expediente: 2085/24

Carátula: RIVADENEIRA DANIEL ALEJANDRO C/ ORELLANA ANABELLA ROMINA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 04/07/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ORELLANA, ANABELLA ROMINA-DEMANDADO/A

90000000000 - NAVARRO, NORA NELIDA-DEMANDADO/A

27269806007 - IÑIGO, GABRIELA VIVIANA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 2085/24



H101011777304

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: RIVADENEIRA DANIEL ALEJANDRO c/ ORELLANA ANABELLA ROMINA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 2085/24

FECHA DE INICIO: 10/04/2024

San Miguel de Tucumán, 02 de julio de 2024. Atento a lo solicitado, ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda para que dictamine respecto de la solicitud de otorgamiento del beneficio de justicia gratuita del Art. 53 de la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor respecto de **NORA NELIDA NAVARRO (DNI: 17613484)** y **ANABELLA ROMINA ORELLANA (DNI: 39728860)** , debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. MFN

Actuación firmada en fecha 03/07/2024

Certificado digital:
CN=GIUNTA Julieta Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27303571162

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.